

Oficio Nro. MAE-SUIA-SCA-DNPCA-000349-2016
QUITO, viernes, 28 de octubre 2016

Asunto: PRONUNCIAMIENTO DE OBSERVACIONES AL "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; EL DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN HASTA POSORJA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

Sr/a.
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DPWORLD POSORJA S.A.
En su Despacho:

Mediante el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), el 17 de agosto 2016, DPWORLD POSORJA S.A., registró el proyecto: "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para el Desarrollo, Construcción, Mantenimiento de Instalaciones; el Dragado, Construcción y Mantenimiento de un Canal de Navegación hasta Posorja en la Provincia del Guayas; y la Operación del Servicio Público del Puerto de Aguas Profundas de Posorja", con código No. MAE-RA2016-263343.

Con fecha 15 de septiembre 2016, DPWORLD POSORJA S.A., ingresa las coordenadas para la emisión del Certificado de intersección del proyecto: "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para el Desarrollo, Construcción, Mantenimiento de Instalaciones; el Dragado, Construcción y mantenimiento de un Canal de Navegación hasta Posorja en la Provincia del Guayas; y la Operación del Servicio Público del Puerto de Aguas Profundas de Posorja".

Mediante Oficio No. MAE-SUIA-RA-CGZ5-DPAG-2016-209382 de 15 de septiembre 2016, emitió el Certificado de Intersección para el proyecto: "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para el Desarrollo, Construcción, Mantenimiento de Instalaciones; el Dragado, Construcción y Mantenimiento de un Canal de Navegación hasta Posorja en la Provincia del Guayas; y la Operación del Servicio Público del Puerto de Aguas Profundas de Posorja", ubicado en la provincia GUAYAS, en el cual se indica que el proyecto, NO INTERSECA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques Protectores (BP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE).

Con fecha 30 de septiembre 2016, DPWORLD POSORJA S.A. ingresa el "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para el Desarrollo, Construcción, Mantenimiento de Instalaciones; el Dragado, construcción y Mantenimiento de un Canal de Navegación hasta Posorja en la Provincia del Guayas; y la Operación del Servicio Público del Puerto de Aguas Profundas de Posorja", para análisis, revisión y pronunciamiento.

Una vez analizada la documentación y sobre la base del Pronunciamiento No. 6854 emitido por Patrimonio Natural, y del Informe Técnico No. 004671-DNPCA-2016 de 28 de octubre 2016, se determina que el "Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para el Desarrollo, Construcción, Mantenimiento de Instalaciones; el Dragado, Construcción y Mantenimiento de un Canal de Navegación hasta Posorja en la Provincia del Guayas; y la Operación del Servicio Público



del Puerto de Aguas Profundas de Posorja”, ubicado en la provincia(s) GUAYAS, cantón (es) GUAYAQUIL, parroquia (as) POSORJA, NO CUMPLE, con lo establecido en la normativa ambiental vigente; razón por la cual se solicita se solicita información aclaratoria y/o complementaria, con respecto a las siguientes observaciones:

Observaciones Generales

1.-Estructurar el Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo a los TDRs descargados del sistema SUIA.

2.-De forma general verificar la redacción del documento y separación de las palabras.

3.-Con cartografía verificar desde que punto en la parte del mar (área marítima) se inicia el ragado.

4.- Punto 1.2 Datos del Proponente del Proyecto y Consultora no consta la firmas de los responsables tanto del pro-ponente como de la consultora. Incluir las firmas correspondientes.

5.- En el punto 1.3 Personal Técnico la Tabla 1-4 el documento colocado no es legible, por lo que se solicita mejorar la resolución para una adecuada lectura de los datos colocados.

Resumen Ejecutivo

Sin observaciones

Ficha técnica

Sin observaciones

Siglas y abreviaturas

6.- Incluir en el EIA las siglas y abreviaturas

Introducción

Sin observaciones

Marco legal e institucional

Sin observaciones

Definición del área de estudio

7.- En la Tabla 7-13 Área de Influencia Directa, en la columna de “Localidades” Barrio Bellavista, Asociación de Trabajadores Agropecuarios 21 de junio y las localidades de la parroquia Puna colocar los datos correspondientes a cada caso, pues no están registrados.

Diagnóstico Ambiental – Línea Base

MEDIO FÍSICO

8.- Si en la descripción del proyecto se menciona que se explotará una cantera para obtener materiales de construcción, justificar el motivo por el cual no se realizó el análisis en el presente capítulo sobre dicha área.

9.- En el punto “4.2 clima”: determinar la humedad y velocidad del viento máxima y mínima, colocar la roseta d los vientos y realizar el análisis respectivo. Además incluir una tabla donde se refleje los datos de todos los años de la estación meteorológica elegida. Realizar la interpretación de los resultados del balance hídrico y el diagrama ombrotérmico.

10.- Justificar técnicamente la ubicación de los puntos de muestreo de los componentes: agua, suelo, aire, ruido y sedimentos.

11.- En el punto “4.7 suelos”:



12.- Aclarar, justificar y/o modificar, los puntos 4.7.1.1 y 4.7.1.2 ya que se evidencia que fueron realizadas 6 perforaciones para muestras y en las tablas 4-6, 4-7 y 4-8, se evidencia 7 muestras como también en los análisis del laboratorio.

13.- En el punto 4.7.2.2.3 ampliar la discusión de resultados y conclusiones en cuanto a los parámetros que superan los LMP del suelo, indicando cuales son las posibles alteraciones del suelo para que haya el excedente de los LMP. Además justificar por qué no se consideró para análisis el parámetro TPH.

14.- Aclarar o modificar el punto de muestreo histórico BY33 de la tabla 4-15, ya que una vez revisado el mapa cartográfico denominado "Fisiografía" no se ubicó el punto BY33. El cambio que se vaya a realizar deberá ser considerado en todo el documento o cartografía.

15.- En el punto "4.9 agua":

Realizar el análisis del cobre para los puntos de muestreo superficial de agua BY17 y BY33. Y realizar el cambio solicitado en el punto anterior.

En el análisis del muestreo de agua para el parámetro mercurio: incluir el gráfico de los puntos BY17 y BY33 del monitoreo semestral (Septiembre 2015-Febrero 2016)

Ampliar la interpretación de los resultados, indicando cuales son las posibles alteraciones del agua para que exceda los LMP, para los parámetros de cadmio, cobre, mercurio, níquel, plomo y zinc del muestreo histórico de agua, y el parámetro tensoactivo correspondiente al muestreo actual.

Justificar por qué no se realizó la toma de muestras y su respectivo análisis al inicio y mitad de la ruta del dragado, como también en las dos corrientes naturales de agua que fluyen dentro del área del proyecto; caso contrario incluir.

Realizar el monitoreo de calidad de agua en el punto de descarga de las aguas servidas.

16.- En el punto "4.10 Sedimentos" :

Ampliar la interpretación de los resultados, indicando cuales son las posibles alteraciones de los sedimentos para que exceda los LMP para los parámetros de pH, azufre, boro, cobalto, cobre, plomo, zinc, mercurio y níquel.

Justificar el motivo por el cual no se consideró, en la toma de muestras de sedimentos, por cada metro de dragado que se vaya a realizar.

17.- En el punto "4.11 Calidad del aire" :

Justificar por qué no se realizó la medición de aire y su respectivo, cercano al punto de ruido PR03 y PR-05, puesto que se encuentra cercana a la comunidad de Posorja, caso contrario incluir.

Adicionalmente, donde se van a realizar las actividades del puerto (en el mapa cartográfico se encuentra diferenciado de color café).

18.- En el punto "4.12 Ruido" :

Justificar por qué no se consideró para la medición de ruido y su respectivo análisis donde se van a realizar las actividades del puerto (en el mapa cartográfico se encuentra diferenciado de color café) y casa de bombas puesto que se encuentran cercanas a la comunidad de Posorja, caso contrario incluir.

19.- Citar en cada tabla de datos presentada en el Estudio, lo siguiente: Fuente, Elaborado por y Fecha de Elaboración. Igualmente, citar al pie de cada tabla lo referente a los muestreos físicos (agua, suelo, aire y ruido) y bióticos (flora y fauna) lo siguiente: Fuente, Elaborado por y Fecha del levantamiento en campo de los muestreos, Nombre del Laboratorio o empresa a cual se enviaron los muestreos tomados en campo. Asimismo, incluir en el caso en que sean tablas con localización geográfica (coordenadas), el sistema de referencia UTM y la zona o huso horario realizado.

20.- Generar una base de datos madre (COMPILADO) de todos los puntos de muestreos y ubicación de infraestructura y/o facilidades del proyecto, con su respectivo diccionario de datos, diferenciado por cada tipo de componente en estudio (biótico, físico y social), en formato excel (.xls).



21.- Generar un informe cartográfico y describir la metodología y procedimientos para la obtención y/o levantamiento de la información cartográfica, además indicar el proceso de recopilación de información (primaria y secundaria), procesamiento, almacenamiento y generación de los productos finales (mapas) de acuerdo al alcance de cada proyecto, obra o actividad.

22.- Elaborar los respectivos metadatos de toda la información generada del proyecto, obra o actividad, en base al Perfil Ecuatoriano de Metadatos – PEM- según las Normas ISO 19115:2003 e ISO19115-2:2009

(http://app.sni.gob.ec/sni/link/sni/PORTAL_SNI/2015/info_geo/02_Perfil_ecu_metadatos_pem.pdf), y con su respectivos archivos XML. (http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/?wpfb_dl=59), dicha información será almacenada en una carpeta llamada METADATOS, finalmente la Plataforma tecnológica que se sugiere para generación, edición, publicación, gestión en general de metadatos es GEONETWORK, por ser un software libre y que además cumple con la normativa requerida.

23.- Corregir los siguientes mapas separados por componente

1. Mapa Áreas de Sensibilidad (Biótico, Físico y Social)
2. Mapa de infraestructura social
3. Mapa Puntos de Monitoreo
4. Mapa de Riesgos Endógenos y Exógenos
5. Mapa de Imagen Satelital (Google Earth u Ortofotos)

24.- Describir en el informe cartográfico, las metodologías, parámetros y consideraciones técnicas para la determinación de áreas de influencia directa e indirecta y áreas sensibles por cada componente. Resaltando el proceso de algebra de mapas por la sobre posición de áreas de influencia para cada uno.

25.- Corregir el mapa de muestreo de agua sobre la observación del componente físico en donde se pueda visualizar los puntos de muestreo de agua superficial BY17 y BY33.

Descripción del proyecto obra o actividad

26.- En el numeral 5.2.2.1 aclarar si estos cerros se encuentran dentro del área del certificado de intersección emitido. Indicar el volumen de material a explotar y si tiene o se va a gestionar el permiso ambiental correspondiente.

27.- En el numeral 5.2.2.2.1 aclarar cuál es el ancho de los contenedores, el mismo que debe ser corregido en todo el estudio, así mismo no se da a conocer la longitud de los contenedores.

28.- Revisar la redacción en todo el documento

29.- En el literal g del numeral 5.2.2.2.1 Indicar a donde se va a descargar las aguas servidas provenientes del edificio administrativo, área de servicios, taller, etc.

30.- Incluir ciclo de vida del proyecto.

31.- Hacer constar la ubicación de campamento(s)

32.- Incluir materiales e insumos requeridos para cada una de las etapas indicando cantidades y volúmenes, en el formato que se proporciona en los términos de referencia.

33.- Reportar los tipos de descarga en el formato proporcionado

34.- Indicar los desechos que serán generados por el proyecto, tanto en las fases y en cada una de las etapas del proyecto de construcción, operación y cierre. Indicando el tipo de residuo que se genera, la cantidad y el lugar de disposición final, indicando además si se trata de desechos domésticos, no peligrosos y peligrosos, debiéndose proceder de conformidad con lo establecido en el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

35.- Realizar una descripción de las actividades del proyecto para la fase de operación y mantenimiento.



Análisis de alternativas

Sin observaciones

Determinación del área de influencia

36.- Incluir los criterios para la determinación del área de influencia directa e indirecta para el componente biótico; además, especificar en el documento el buffer considerado para las respectivas áreas y que se evidencian en los respectivos mapas.

Área de Influencia Física

37.- Redactar de mejor manera el AID con respecto a calidad del aire, ya que no se comprende cual es el área afectada.

38.- Incluir la metodología para definir el área de influencia directa e indirecta por cada componente físico, como también indicar la distancia del buffer considerado. El área resultante debe tener relación con el mapa cartográfico del AID y AII.

39.- Para las áreas de sensibilidad física colocar la distancia del buffer considerado. El área resultante debe tener relación con el mapa cartográfico. Adicionalmente, realizar el análisis con respecto al proyecto.

Medio Biótico

40.- Incluir el permiso de investigación científica, ya que en el texto se hace mención al oficio con el cual se emite la Autorización de Investigación Científica.

41.- En la Tabla 4-11 y Tabla 4-12, incluir los nombres comunes para las especies de flora registradas cualitativamente en POF-01 y POF-02 respectivamente.

42.- Incluir en el componente flora el análisis de endemismo y estado de conservación según el libro Rojo de las Plantas Endémicas del Ecuador.

43.- En el componente mastofauna, en el ítem Sitios de muestreo se menciona "(Ver anexo B Mapa 4.2.1 – Ubicación de recorridos y puntos de muestreo biótico Flora). Se debe mencionar el anexo correspondiente.

44.- En el componente mastofauna en el ítem Caracterización cualitativa, se describe el siguiente párrafo "Primates con 7 especies, y los órdenes con menor número de especies son: Didelphimorphia, Pilosa, Cingulata, Perissodactyla con una especie respectivamente". Corregir el dato ya que no tiene relación con las especies registradas en el estudio.

45.- La figura 4-12, "riqueza y composición de Mastofauna", presenta en los datos seis familias y cinco especies. Corregir el dato ya que no es coherente.

46.- Reestructurar el análisis de sensibilidad de especies de Mastofauna si existen mamíferos de sensibilidad media no se puede establecer toda el área como de baja sensibilidad.

47.- En el componente de avifauna, se debe ajustar el título de la Tabla 4-31 con lo que se establece específicamente en la misma.

48.- Incluir en el análisis de estado de conservación, para herpetofauna, los criterios de la lista Roja de Reptiles del Ecuador (Carrillo, et al., 2005), pues según esta publicación, una de las especies reportadas consta en la categoría Vulnerable y en el apéndice I de CITES.

49.- Replantear correctamente la tercera recomendación para el componente herpetofauna.

50.- En el componente entomofauna, en referencia al muestreo cuantitativo, redactar correctamente el siguiente texto: "Para el presente estudio se tomó como grupo de estudio a los lepidopteros (Coleoptera: Familia Scarabaeidae; Subfamilia Scarabaeinae)", ya que no tiene coherencia.

51.- En el componente ictiofauna, incluir los espacios geográficos referenciales de las principales especies de valor comercial.

52.- En el componente mamíferos acuáticos, realizar el análisis de estado de conservación y especies sensibles, para los mamíferos registrados en campo y bibliográficamente.



53.- En el componente macroinvertebrados, incluir en la metodología el índice de calidad de agua y realizar los respectivos análisis para cada uno de los puntos de muestreo y tomar en cuenta estos datos para establecer áreas sensibles.

Línea Base Socio-económica

54.- En el punto 4.2.2.1 Información Cuantitativa - Encuestas, se coloca la fórmula correspondiente para el cálculo de la muestra, lo que no se evidencia es el valor del tamaño de la muestra. Incluir los valores pertenecientes al tamaño de la muestra dentro del cuadro presentado.

55.- No se visualizan los anexos para la verificación de los formatos de encuestas.

56.- La Figura 4-1 Distribución territorial de áreas de investigación no es legible para observar los datos en el mapa. (Baja resolución).

57.- Adjuntar en el presente estudio las encuestas realizadas como Anexo del componente social.

58.- Incluir una Matriz en base de la respuesta de las encuestas tomadas de acuerdo al total indicado en el cálculo para la toma de la muestra.

59.- La figura 4-23 Mapa de Agricultura y Pesca Artesanal de la Parroquia Rural Posorja no se visualiza la información, colocar un mapa de mejor resolución e indicar en que parte de Anexos se puede encontrar el mapa con mejor resolución.

60.- Incluir Mapa Actividad Turística con la ubicación de los puntos turísticos en relación al proyecto y áreas de influencia.

61.- Incluir el escaneo de las entrevistas realizadas según Tabla 4-46 Listado de Actores Entrevistados.

Participación Social

62.- El ponente deberá incluir una tabla en la que se exponga de manera específica los resultados del diálogo social desarrollado durante el PPS y los componentes del Estudio Ambiental que acogen y responden a los temas, observaciones y comentarios presentados durante la Asamblea por parte de la Sociedad Civil; o se justifique su no inclusión bajo los criterios de viabilidad técnica y económica establecidos en el D.E 1040.

Inventario Forestal

Identificación y Evaluación de Impactos

63.- En el ítem de aspecto ambiental relacionado a "Generación de desechos y efluentes", Realizar el análisis para la generación de desechos líquidos y lodos, producidos en la etapa constructiva y operativa.

64.- En los puntos 9.2.1 y 9.2.2 etapa constructiva y operativa, respectivamente, justificar por qué no se realizó la evaluación de impactos para el componente aire.

65.- Incluir el dragado en la fase operativa y realizar el análisis respectivo.

66.- En los aspectos ambientales incluidos para la fase de operación no se considera el Dragado y los respectivos impactos ambientales hacia el componente biótico.

Análisis de Riesgos

Plan de Manejo Ambiental (PMA)

67.- Considerar dentro del PMA las observaciones realizadas para el componente físico, en el ítem identificación y evaluación de impactos.

68.- Todo indicador debe ser medible y cuantificable, adicionalmente individualizar el indicador por cada medida.

69.- Realizar los cambios respectivos en el PMA, prestando mayor atención al Plan de prevención y mitigación de impactos, y al plan de monitoreo ambiental, en cuanto a los puntos de descarga de aguas residuales, ya que en la visita previa al proyecto, el día 19/10/2016, el técnico de Entrix y DP World, manifestaron que no habrá una PTAR, sino que se realizará la descarga de aguas negras y grises al sistema de alcantarillado del sitio.



Plan de prevención y mitigación de impactos

70.- La medida P1-C-HID-15, colocar que en el área donde se va a realizar el mantenimiento de vehículos habrá un medio de contención o recolección de aguas contaminadas, como por ejemplo cunetas y trampas de grasas, entre otros. Como también deberá considerarse la gestión y disposición final de estas aguas.

71.- La medida P1-C-QUI-22, como indicador, incluir que las condiciones de los tanques o contenedores se encuentren en buen estado.

72.- Todas las medidas donde indiquen la realización de monitoreos, deberán ser redireccionadas al plan de monitoreo

73.- Incluir medidas para prevenir los impactos hacia el componente biótico durante el dragado.

74.- Incluir las medidas para prevenir impactos sobre las zonas sensibles, en relación a las especies sensibles e importantes.

75.- Incluir medidas que permitan regular la velocidad y espacios para el tránsito marítimo de buques en los sitios de sensibilidad biótica.

Plan de Manejo de Desechos

76.- La medida P2-NOP-12, no corresponde al aspecto ambiental, corregir.

77.- Incluir una medida indicando que el promotor del proyecto se registrará como generador de desechos peligrosos en el Ministerio del Ambiente.

78.- En la medida P2-DLN-04, indicar cuál será la gestión que se dará a las aguas residuales provenientes de tareas de lavado de camiones y maquinaria, y agua de lluvia.

79.- Incluir una medida para la disposición final del compost, indicado en el punto P1-O-GEI-04

Plan de Contingencia

80.- Modificar el subtítulo del punto "11.8.9.7 Subprograma General de Respuestas a Contingencias y Emergencias" por "Plan de Contingencias" conforme lo establece el artículo 32 del A.M. 061. Recordar que cada plan está conformado por programas.

81.- Incluir una medida sobre el manejo de derrames de combustibles o químicos, en caso de ser mínimos sobre el suelo, y la gestión que se dará al medio contaminado.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

82.- Incluir la ubicación de los extintores como también el tipo de extintor.

83.- Incluir la ubicación del o los kits anti derrames y de qué estará conformado.

Plan de Monitoreo Ambiental

84.- Incluir el mapa de monitoreo por cada componente físico, con el fin de verificar los puntos descritos en el presente plan.

85.- En la medida P9-AGU-04, aclarar por qué se habla del agua de mina, de que parte del proyecto se va a producir la misma.

86.- En la medida P9-EFL-03, se indica que habrá piscinas de sedimentación, dicho tratamiento primario de efluentes no fue contemplado en el capítulo de descripción del proyecto, por lo tanto se deberá incluir este tratamiento donde corresponda en todo el estudio ambiental y realizar las modificación y/o correcciones necesarias.

87.- En el plan de monitoreo biótico para flora y fauna se deberá considerar los mismos puntos de muestreo, el diseño metodológico, frecuencia, esfuerzo de muestreo, análisis estadísticos y ecológicos que fueron calculados para cada uno de los grupos bióticos considerando su particularidad específica y función en el ecosistema evaluado en el presente estudio, tomando en cuenta que dichos análisis pueden ser medidos e interpretados en tiempo y espacio con el avance de las actividades del proyecto.

88.- Para el Plan de monitoreo de la fauna acuática considerar de manera especial la especie *Tursiops truncatus* (delfin nariz de botella) observado con frecuencia en el área de influencia del proyecto.



89.- Incluir un programa de monitoreo y seguimiento comunitario de acuerdo a lo planificado en el Plan de Relaciones Comunitarias.

90.- En la Tabla 12-22 realizar la corrección de las coordenadas para los puntos de monitoreo de fauna acuática, ya que una vez verificadas en el sistema SIG no corresponden con el área de implantación del proyecto.

91.- En la Tabla 12-22 se menciona como parámetro de monitoreo de macro invertebrados el uso del índice EPT, sin embargo, por las condiciones de salinidad del cuerpo de agua (estero) no sería posible la aplicación del mencionado índice. Además, se establece en el ítem métodos o equipos para el componente macro invertebrados: Red Surber y D-net; sin embargo, en la metodología se menciona la utilización de una draga Van ven de 0.1 m² de mordida. Corregir el particular.

Plan de Capacitación y Educación Ambiental

92.- Incluir un programa de educación ambiental que involucre al personal de la empresa y las comunidades del área de estudio.

Plan de rehabilitación de áreas afectadas

93.- Incluir el dato correcto en cuanto a las hectáreas de manglar que serán intervenidas y establecer el dato correspondiente del área de compensación respectiva.

Cronograma Valorado del PMA

94.- Incluir la actividad del dragado en la etapa de operación del puerto.

95.- Adjuntar en Anexos, la información y/o documentos del caso, que respalden el presupuesto del cronograma valorado del plan de manejo ambiental.

96.- Justificar en el documento dentro del capítulo PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, con medidas de mitigación y Planes de contingencia, de acuerdo al pronunciamiento de la Subsecretaría Marino Costera, sobre la presencia de Ecosistemas frágiles en la zona de estudio (UMM10); a pesar que no conste dentro de la lista de los (18) sitios RAMSAR en el MAE, se debería tomar medidas preventivas hasta que el SNAP del MAE, culmine con el proceso de categorización de humedales a nivel nacional y en el caso específico, el área del proyecto de Posorja.

Anexos

97.- Incluir completo el anexo correspondiente al registro fotográfico de las especies de flora y fauna registradas en el área de implantación del proyecto.

Glosario de términos

Sin observaciones

Referencia Bibliográfica

Sin observaciones

Finalmente la/el DPWORLD POSORJA S.A., deberá cargar al SUIA un documento completo nuevamente donde se incorporará los requerimientos demandados; anexando en el documento antes mencionado, las respuestas a las observaciones, indicando las páginas del estudio donde se ha incorporado la información aclaratoria y/o complementaria, con la finalidad de tener una guía que facilite la revisión.

Atentamente,



ING. ROBERTO ENRIQUE GAVILANEZ TORRES
DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ENCARGADO

